

## PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

### ACTA Sesión ordinaria

**Lunes, 25 de junio de 2012**

**13:51 horas**

**Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72**

**Concejal Presidente: D. José Enrique Núñez Guijarro.**

**Gerente: D. Enrique Torres Valverde.**

**Secretario: D. Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.**

**Asistentes:**

**Por el Grupo Municipal del Partido**

**Popular:**

D<sup>a</sup> Elena Sánchez Gallar

D. Julio Alonso Leal

D. Angel González Merino

D. Vicente Blanco Hernández.

D. Francisco Castrillo Mancebo

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Cerezo Tormo.

D<sup>a</sup> Olga Hernández Llorente

D. Francisco Miguel Henríquez de Luna y Medrano

D<sup>ñ</sup>. M<sup>a</sup> Rosa Benito Lozano

D. José Antonio Dueñas Molina

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores de la Fuente Picos

D. Alberto Valenciaga González

D<sup>ñ</sup>. Sonsoles Mercedes Hernando

Aboín

D. Antonio Amieva Sánchez

**Por el Grupo Municipal Socialista:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa de Ybarra Bernardo

D. Alberto Cachinero Capitán

D. Carmen Cano Andrea

D<sup>a</sup> Mónica Rodríguez Fuente

D. Roberto González Boza

D. Jorge Escobar García-Antón

**Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:**  
D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta  
D. Juan Moreno Redondo  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Alicia Varela Villafranca

**Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:**  
D. Daniel Garrido Andrés.  
D. Julián Sanchez González

**En Madrid, siendo las 13.51 horas del día 25 de junio de 2012 bajo la presidencia de D. José Enrique Núñez Guijarro, y en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Centro, sita en la calle Mayor número 72, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al arriba figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente**

## ORDEN DEL DÍA

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:  
Buenos días a todos y damos comienzo al Orden del Día del Pleno Ordinario del Distrito Centro con los siguientes puntos del Orden del Día, Sr. Secretario*

### **I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**Punto 1** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de 26 de abril de 2012.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: A favor*

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: A favor, salvo que una pregunta que llevó el compañero Juan Moreno se pone en mis palabras, fue él.*

*Dñ. M<sup>a</sup> Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista: A favor pero resulta que la modificación que hizo el compañero de UP y D en el que ponía que era M<sup>a</sup> Luisa Ibarra y no Alberto Cochinero estaba bien, pero mi apellido es con Y griega y no latina.*

*D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal Popular: A favor.*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Muy bien, continuamos. Aquí en este punto dado que es una moción de urgencia, tenemos que dar la moción de urgencia, llevamos al Pleno con el siguiente texto.*

*D. Jesús Enrique Guereta López de Lizaga, Secretario del Distrito Centro: Lo primero que hay que hacer es votar por unanimidad la urgencia. Someter a disposición de voto. Desde hace décadas el Barrio de Chueca ha protagonizado las celebraciones en torno al 28 de junio del Día de la Lucha por los Derechos y Libertades del Colectivo LGTB. Estos festejos que nacieron de manera espontánea a modo reivindicativo se han convertido con el paso de los años en todo un acontecimiento de referencia nacional e internacional, las tradiciones se construyen con el tiempo por lo que el festejo del Orgullo está consolidado y arraigado en Chueca y aporta una imagen de nuestra ciudad basada en la cultura de la diversidad, en la tolerancia y en el respeto a la diferencia; valores que hacen del Barrio de Chueca y de Madrid, en entorno atractivo tanto para los madrileños como para los visitantes, por todo lo anterior, y al amparo de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas de Distrito, se presenta la propuesta conjunta por el Grupo Municipal del Partido Socialista y Partido Popular de aprobar inicialmente la declaración de las Fiestas del Orgullo como festejo popular.*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: La urgencia viene motivada por los siguientes condicionantes; es verdad que tradicionalmente se ha venido desarrollando lo que es el Día del Orgullo y el evento aparejado que lleva y lo que se busca simplemente con esta declaración de Festejo que no de Fiesta, es darle toda la cobertura jurídica oportuna que nos permite tanto la Ley de Trastornos Adictivos como en*

este caso la Ordenanza Reguladora de Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales, el objetivo es simplemente ese, es darle la plena cobertura jurídica al desarrollo del evento que se desarrolla en el Barrio de Chueca y alrededores y nada tiene que ver con una declaración de fiesta popular, por eso se denomina el tema de festejo popular para el condicionamiento jurídico que lleva aparejado, por lo tanto, la urgencia viene motivada porque tenemos la celebración en breve, por que hacerlo ahora y no haberlo hecho antes, es porque el devenir de la celebración del evento cada año va teniendo unas mutaciones importantes en cuanto a determinadas ubicaciones y espacios, autorizaciones de superación de niveles acústicos y también visto el condicionante que hay respecto al desarrollo lo más importante para un evento que concentra tantas personas es dar la globalidad jurídica más importante para su posible desarrollo. Así que a la urgencia que no a la moción, en este caso, la proposición que les daré a los portavoces los turnos, por parte del Grupo de UP y D, a la urgencia sólo.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: A la urgencia, en contra, no entendemos la urgencia.*

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Yo quisiera previamente a votar la urgencia, que va a ser a favor, hacer una pregunta. Se va a aprobar inicialmente en este pleno con la postura que tengamos cada grupo, esta iniciativa, ¿Conlleva como cualquier aprobación inicial un periodo de supervisión, de revisión?*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: El periodo de exposición pública, alegaciones, entre otras cosas, porque no se puede aprobar definitivamente hasta, se tiene que aprobar antes del 31 de marzo del año en curso, en este caso, como estamos fuera del 31 de marzo del año en curso, y dirán ustedes ¿Por qué no se aprobó antes? Porque el proyecto como tal no estaba, antes del 31 de marzo teníamos las reservas de espacio pero no el proyecto de MADO 2012 y por lo tanto se hace simplemente en una aprobación inicial ahora y a lo largo de todo este periodo de tiempo hasta el 31 de marzo de 2013, en los plazos establecidos para ello, presentación de alegaciones, los vecinos que pueden alegar, unos y otros.*

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal d Izquierda Unida-Los Verdes: Con lo cual no será efectiva en 2012.*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: No. ¿A la urgencia?*

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.*

*D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal Popular: A favor.*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Muy bien, pues ahora, en este caso, como grupo proponente, doy la palabra al Grupo Socialista, a D. Jorge Escobar para que exponga en síntesis la moción. Adelante.*

*D. Jorge Escobar García-Antón, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: La posición del voto será favorable y nos alegra que a proposición de Marisa Ybarra en el Ayuntamiento central se haga eco de su propuesta de que el Orgullo sea declarado bien de interés cultural y se tome esta decisión, entendemos que es una paso más en positivo hacia la normalización y respeto a las diferentes formas de amar y formar familias así como la visibilización en positivo del Colectivo LGTB, expresándose este con alegría, respeto y sostenibilidad hacia las y los vecinos, también quería recordar que la homosexualidad está penada en 76 países y castigada con pena de muerte en Arabia Saudí, Irán, Yemen, Nigeria, Somalia, Mauritania, Sudán, en el caso de Afganistán la sodomía es castigada a muerte por lapidación. Además este año ha sido especialmente duro conocer la forma tan cruel de asesinar a través de torturas al joven activista gay, Daniel Zamudio en Chile, así como asesinatos, tránsfugos, de la activista mejicana Agnes Torres y los recientes asesinatos de tres mujeres transexuales en Uruguay. No son hechos aislados ya que habría que sumar a esto las terribles informaciones sobre la situación de las personas homosexuales y transexuales en Iraq, las personas transexuales actualmente son uno de los colectivos más excluidos socialmente como ponen de manifiesto los informes de la Comisión Europea, siendo objeto de una importante discriminación en el ámbito laboral y educativo, los datos muestran que el 33% tiene unos niveles de ingresos inferiores a 600 Euros mensuales y el 15% por debajo de los 300 Euros. Asimismo el 56% señala haber tenido algún tipo de conflicto en el trabajo al hacer pública su*

transexualidad, en España un 65% de los chicos homosexuales han sufrido insultos, un 30% exclusión, un 20% golpes, y un 10% llega al extremo de haber sufrido palizas, con lo que la orientación e identidad sexual se muestra como un factor de riesgo para sufrir acoso escolar y es al menos tres veces superior a aquellos datos mostrados por los compañeros y compañeras heterosexuales. Las agresiones por odio machista a los cuales son sometidas el colectivo LGTB por personas, instituciones o grupos fanáticos que desde su discurso intolerante o agresiones directas encienden la mecha del odio al diferente promoviendo una actitud beligerante ante los derechos y libertades que la Constitución Española prevé en su artículo 14 en el que se declara que los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo o religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social y en concreto en Madrid también queríamos recalcar que se mata por odio machista y se degrada a las personas por su orientación e identidad sexual. Finalmente, en el Distrito Centro de la ciudad de Madrid acuden personas de diferentes orígenes y orientaciones a vivir o bien a disfrutar de su tiempo libre porque en el Distrito Centro se respira libertad, las vecinas y vecinos viven orgullosos de residir en la cuna de la diversidad y de la lucha por la igualdad, de hecho, en uno de sus barrios, el barrio de Chueca es donde el movimiento asociativo impulsó y mantiene viva la lucha por la reivindicación y la visibilidad del diferente, desde el respeto y la dignidad que merecen todas las personas, fomentando la sensibilización y una visibilización en positivo de las personas LGTB, así como de las familias que forman, y por último y dedicado al Portavoz Julio que le gustan las citas y también rememora mucho el estado español gobernado por el Partido Socialista le voy a regalar una cita de D. José Luis Rodríguez Zapatero que imagino que le gustará, del 2005 cuando se aprobó el matrimonio entre personas del mismo sexo y él dijo que una sociedad decente es aquella que no humilla a sus miembros. Gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:  
Gracias a usted. D. Julio como grupo proponente.*

*D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal Popular: Si, agradeciéndole la alusión también podíamos haber recordado un poco lo que es la situación de los homosexuales en el régimen cubano y esas cosas. Desde el Partido Popular lo que queremos es reconocer una realidad existente que es la celebración de unos festejos,*

fundamentalmente para poder aplicar el 100% de los fundamentos legales que envuelven cualquier realidad, entonces ese es fundamentalmente el motivo de la presentación de esta propuesta.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* Muy bien, muchas gracias. Antes de pasar a votar, en este caso, como son proposiciones tienen ustedes la palabra, en este caso el Grupo de UP y D. La posición de voto.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Buenos días, voy a explicar un poco nuestro voto, porque es un voto con explicación. En primer lugar, reitero que nos extraña la urgencia del tema porque se acaba de decir ahora mismo que hasta el año que viene no va a ser efectivo el nombramiento como festejo popular por lo cual estamos realmente muy sorprendidos por el tema de la urgencia, que se vote con urgencia justamente ahora, pero bueno, suponemos que sus razones habrá y no las conocemos. En segundo lugar, realmente lo que estamos votando es dar cobertura legal a una fiesta privada, que se celebra en el Barrio de Chueca, es verdad que está relacionada con la celebración del Orgullo Gay, pero por eso nos extraña tanto la intervención del representante socialista porque es como si estuviéramos votando un cambio administrativo de las Fiestas de la Paloma y aquí empezáramos a hablar del dogma del espíritu santo, yo creo que toda esa explicación que ha dado el Partido Socialista no esta para nada relacionada con lo que estamos votando aquí realmente. Más ajustada a la realidad está la explicación que ha dado el Portavoz del Partido Popular y UP y D no entendemos, realmente nos hemos leído la Ordenanza a la que hace referencia, no entendemos la diferencia entre fiesta popular y festejo popular y nosotros interpretamos que el festejo y la fiesta popular es exactamente lo mismo y que si se le da carácter de festejo popular esta fiesta que hasta ahora es privada y tiene muchos puntos de oscuridad, en cuanto a como se realiza y en cuanto a su cobertura legal, debería cumplir absolutamente todos los requerimientos que la ordenanza explica, básicamente en UP y D nosotros queremos reiterar que nuestro voto va a ser a favor, pero va a ser a favor de que cumpla la ordenanza en su totalidad, porque nosotros no entendemos esa diferencia que se hace entre fiesta y festejo, para nosotros tiene que cumplir la ordenanza ¿Por qué? Porque tiene que haber transparencia y tiene que haber una cobertura legal y seria de lo que se está realizando en Chueca todos los años, nosotros queremos que la fiesta se abra, se abra a otros colectivos, se

abra a otras organizaciones vecinales que ahora mismo están excluidas de la celebración y están excluidas de la organización de esas fiestas, por poner dos ejemplos diría la Fundación Triángulo y la Asociación Colegas, así como la Asociación de Vecinos de Chueca. Nosotros queremos que se licite, que se presente a licitación para la gestión del recinto ferial y que el recinto ferial cumpla todas las condiciones que explicita la Ordenanza de Fiestas y Festejos Populares, también queremos que se especifique el tema de gastos, de impuestos, de canon que pagan los organizadores al Ayuntamiento de Madrid, exactamente igual que en todas las demás fiestas populares, exactamente igual que la Fiesta de la Paloma, exactamente igual que las Fiestas de San Isidro, o en cualquiera, nosotros votamos a favor porque interpretamos, creemos y lo vamos a defender así que el declarar estas fiestas festejo popular es un paso adelante a la hora de regular las Fiestas del Orgullo que hasta ahora se mueven en un limbo legal y pensamos que es algo bueno para los ciudadanos y es algo bueno para las fiestas, y que va a ser el primer paso para que cambie el carácter de rave callejera y rave nocturna a una fiesta más integradora, más respetuosa con los vecinos y más respetuosa con el mensaje que se quiere dar, que no es otro que celebrar los derechos de las personas homosexuales, gays y lesbianas, y no tanto el llevar a cabo una especie de megaerrave en el centro de Madrid con todos los problemas que todos sabemos que se están provocando, así pues, votamos a favor.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Muy bien, muchas gracias. D. José María.*

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Buenos días, efectivamente a nosotros también nos sorprende la urgencia, aunque la hemos votado a favor como es costumbre en nuestro grupo, sobre todo para que se produzca el debate, cuando tenemos un año por delante, lo que voy a comentar ahora es nuestra posición de voto que al final haré pública y explicitaré. Quiero dejar constancia que el próximo Pleno del Ayuntamiento de Madrid, los grupos políticos, PSOE, Izquierda Unida-Los Verdes y UP y D, llevaremos una proposición con motivo del Día del Orgullo 2012 y la manifestación que se celebrará el 30 de Junio bajo el lema "matrimonio igualitario, igualdad sin recortes", esta proposición apoya la celebración del Orgullo2012 y el compromiso para seguir trabajando en la consecución de la igualdad, defiende de los recortes a los programas de prevención y atención del VIH Sida, se insta al Ministerio de Sanidad y Política Social e Igualdad a que*

requiera nuevamente a la OMS que elimine la transexualidad de la clasificación de enfermedades, que elimine la transexualidad como trastorno mental y que se defiendan de los recortes en la sanidad madrileña los procesos de reasignación de sexo, condena expresamente la violencia y persecución LGTB en cualquier parte del mundo y apoya a la ley que permitió el matrimonio igualitario, por otro lado, encontramos que en esta proposición que apoyamos los tres grupos citados, PSOE, Izquierda Unida-Los Verdes y UP y D, no se encuentren ustedes, no se encuentra el PP, por eso también nos extraña la urgencia de la proposición que ustedes traen ahora. Por otra parte, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en la ciudad de Madrid, respalda que la ciudad albergue el World Pride 2017, en la idea de afirmar una ciudad tolerante, rica en valores y abierta a la diversidad y en consecuencia que podría ser la perfecta anfitriona. Desde Izquierda Unida-Los Verdes vemos que es necesario realizar un apoyo explícito a todas las reivindicaciones sobre el Orgullo LGTBI, pero sin perder una perspectiva crítica al respecto, desde Izquierda Unida-Los Verdes denunciamos la discriminación y estigmatización que sufre el colectivo LGTBI por parte del gobierno regional que aprovecha la coyuntura de la crisis económica para minar derechos fundamentales, desde Izquierda Unida-Los Verdes emplazamos al Gobierno del Estado, de la región y la ciudad a volcarse en el apoyo, difusión y cesión de espacios públicos para la celebración del Orgullo LGTBI del próximo 30 de junio, tal y como lo hiciera con los actos de la Jornada Mundial de la Juventud Católica que tuvo lugar el pasado año en la capital madrileña, en Izquierda Unida-Los Verdes no olvidamos que mientras se recortan servicios públicos se mantiene la financiación a la Iglesia con dinero público y con otras vías como ha quedado demostrado en las iniciativas traídas a esta Junta por nuestro grupo en relación a las obras, vados y vallas publicitarias de la VOT. Iglesia Católica que como institución se dedica a difundir una ideología que niega el uso efectivo de preservativos como método de prevención frente al VIH y recordamos que tanto el PP como el PSOE se han negado en todas las iniciativas que ha presentado Izquierda Unida al Congreso de los Diputados para que la Iglesia Católica deje de recibir fondos públicos y que tengamos un verdadero estado laico. Sabemos que en Madrid hay una terrible alianza entre empresarios y colectivos LGTB que está propiciada por el Ayuntamiento y que eso conlleva una extensiva mercantilización de las fiestas, nos preocupa por ejemplo la excesiva presencia de carrozas comerciales en el desfile que vaya a haber, desde Izquierda Unida-Los Verdes apoyamos la descentralización de los espacios

de ocio y cultura y apoyamos las fiestas populares pero sin quedarnos exclusivamente en eso, reivindicamos que sean producto de todas las organizaciones sociales y no solo de unos pocos, unas fiestas populares expresión de la voluntad de los vecinos que en palabras de ellos, textual, sean sin animo de lucro por parte de minorías que tratan de monopolizarlo, unas fiestas abiertas a todos y que no sean solo el chunda chunda y botellón para que cuatro amiguitos se forren, más culturales y reivindicativos. Desde Izquierda Unida-Los Verdes apoyamos las fiestas populares como expresión de una propuesta basada en la participación ciudadana real, una propuesta para el distrito sería por ejemplo la promoción de la firma de pactos para la noche, eso es una propuesta para el botellón, entre los colectivos implicados los hosteleros y los vecinos con el objetivo en nuestro entorno de mejorar las condiciones de convivencia general y la promoción del derecho al descanso y a la salud; si apoyásemos esta proposición estaríamos siendo cómplices de agravios comparativos en el hecho de otras fiestas demandadas por vecinos de otros distritos y sistemáticamente rechazadas por este Ayuntamiento, como en nuestro distrito son las del 2 de Mayo, un claro ejemplo, consideramos la presentación de esta proposición y su manejo mediático como la consulta y puesta en la mesa de los intereses de imagen del PP, PSOE, puedo decir ahora también de UP y D y de una parte del Colectivo LGTBI, al igual que del empresarial y vecinal del Barrio de Chueca y del Distrito, para finalizar esta exposición en palabras del apoyo que damos al World Pride 2017, Madrid celebra cada año su Orgullo MADO durante una semana en el Barrio de Chueca y otros espacios del centro de la ciudad se convierten en una fiesta, el espíritu de tolerancia y apoyo a la diversidad de los madrileños es un punto de referencia en el que otras ciudades y países se quieren ver reflejados y nosotros, Izquierda Unida-Los Verdes, queremos que esto siga siendo así, pero dados los motivos expuestos anteriormente no se dan las condiciones para que su proposición de declaración de las Fiestas del Orgullo como Festejo Popular reciba nuestro apoyo, es por ello que nos vamos a abstener.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Muy bien, de su larga exposición que algunas cosas tienen que ver otras es, a donde voy, manzanas traigo, usted ha dado la respuesta, sin saberlo ha dado la respuesta, usted comentaba que el anterior Gobierno de la Nación apoyó igual que el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma las Jornadas Mundiales de la Juventud, se apoyó precisamente en todos los niveles y a todos los estratos porque el Gobierno de la Nación declaró*

como bien de interés nacional la visita del Papa, eso fue un acto formal, jurídico, que hubo que hacer que yo recuerdo creo que fue en el Consejo de Ministros, y es en parte a nuestro nivel, sin ser esto un Consejo de Ministros, lo que estamos haciendo hoy aquí. ¿Para que se hizo en aquel momento? Para poder aplicarle todos los condicionantes jurídicos que un evento de esas características tiene que hacer. ¿Qué estamos haciendo aquí? Precisamente eso, reconocerle esa particularidad para que se le puedan aplicar todos los condicionantes jurídicos que se le tienen que aplicar, y al hilo de lo que comentaba UP y D, que sinceramente me alegra mucho su posición de voto, hay una diferenciación, aunque sea difícil de entender, en cuanto que la fiesta como tal tiene un recinto ferial y el festejo puede o no puede tenerlo pero en todo caso a través de ahí se puede avanzar mucho más en el desarrollo propio de lo que es la ordenanza, pero simplemente ese es el objetivo, aquí sobre un evento de estas características con una gran concentración de personas se le aplica no solamente las ordenanzas municipales sino que también se le aplican leyes autonómicas y lo que se busca es la plena aplicación de todas y cada una de las normativas, a una realidad que se viene desarrollando no desde hace cinco años sino desde hace ya bastante tiempo, y que lo tenemos encima de la mesa, por lo tanto, cada uno es legítimo de votar lo que estime oportuno y conveniente, no hay otro trasfondo ni hay otra historia, nada detrás, porque por esa regla de tres, ustedes también critican cuando sacamos a licitación las Fiestas de la Paloma y se la adjudicamos a un feriante cualquiera, por lo tanto, yo respeto todas las opiniones de todo el mundo, es decir, lo único que estamos haciendo aquí, lo decía muy bien el Portavoz del Grupo Popular, simplemente eso, nada más lo que en su momento se declaró por parte del Gobierno de la Nación para un acontecimiento es lo que estamos aquí declarando, no llegamos, entre otras cosas porque no somos competentes en el Ayuntamiento, a la pretensión que tiene la Portavoz del Grupo Socialista, totalmente legítima de declararlo bien de interés cultural, porque eso tiene que serlo la propia Comunidad de Madrid, pero esto es lo que hacemos nada más, ¿Por qué hacerlo ahora? Cuanto antes lo tengamos mucho mejor, entre otras cosas porque un evento de estas características y sin coartar a nadie, es que le estamos dando un plazo hasta el año que viene para que la gente estime o alegue, o lo que estime oportuno y conveniente, sabiendo que es una fiesta o un festejo o una congregación de personas muy importante con un montón de sensibilidades muy amplias, con un montón de visiones, tremadamente amplias, no solamente dentro sino fuera de los colectivos

y ya está, tampoco hay que darle más vueltas al tema, ni vamos a sacar un mago de la chistera, no, no, ¿Por qué hacerlo ahora? Cuanto antes se haga mejor, ya hay una aprobación inicial con esto y se pueden fundamentar más las aplicaciones jurídicas en algunos puntos, lo que veo en Junta de Portavoces.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes* No tengo oportunidad de establecer debate con usted, ahora a esta replica,. Nosotros decimos lo que decimos en función de haber hecho muchas consultas internas y externas, lo que pedimos es no solamente que las fiestas se traten con un enfoque jurídico y formal sino que se traten como un marco efectivo de participación ciudadana, por ejemplo, las Fiestas del 2 de Mayo de este año, no han recibido apoyo grande del Ayuntamiento pero se han desarrollado unas actividades y festejos muy participativos por parte de las Asociaciones de Vecinos, nosotros cuando definimos la fiesta no estamos en contra, indudablemente, estamos en contra de algo muy sencillo, es el establecimiento o la formalización de botellones en la calle, de todas maneras, la posición está aquí, ha quedado grabada y esa es nuestra postura, nos vamos a abstener.

*D. Jorge Escobar García-Antón, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:* La verdad es que nos alegramos de que los diferentes partidos aprueben esta institucionalización de una fiesta, algo que se ha convertido en una fiesta reivindicativa, yo creo que en este año se ha hecho un esfuerzo ímprobo por que sea más sostenible, porque haya menos molestias a los vecinos, yo personalmente he estado viendo el programa. Lamento que UP y D no entienda las líneas que yo he trazado de libertad, de derechos de LGTB fobia en el mundo, lamento que tengan que dirigirse habitualmente al Partido Socialista no entendiendo nuestra postura, yo amablemente si vuelve a darme el uso de la palabra, porque hace poco me lo retiró, yo le puedo explicar cuáles son los motivos en persona, nuevamente, le explico lo que al Partido Socialista le mueve a tomar esta decisión y en concreto de las líneas que yo he leído pues también le explico porque entiendo que no es tan complicado. Gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* Para zanjar el tema y aclararlo, para que les quede claro al Grupo de UP y D, al cual agradezco sinceramente su posicionamiento, tanto en unas fiestas declaradas festejo como en unas declaradas recinto ferial la aplicación de

la normativa medioambiental es la misma y de hecho los mismos condicionamientos medioambientales que se establecen para el orgullo se van a establecer, o se han establecido, los mismos, es decir, no por declarar un recinto ferial se deroga la normativa medioambiental, no es verdad, y de hecho no se puede hacer, quiero que quede claro, es decir, toda la normativa que hay que aplicarle se aplica de una manera o de otra, en las dos circunstancias, en un tema, es en el que es perceptible que declaremos jurídicamente algo, un evento, para poder aplicarles la otra normativa. Adelante.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Simplemente decir que nosotros vamos a vigilar muy de cerca, este voto a favor no es un cheque en blanco y vamos a vigilar muy de cerca el año que viene cómo y qué normativas cumplen las Fiestas del Orgullo y vamos a vigilar muy de cerca cualquier modificación que se haga a esta Ordenanza y es lo que quiero decir, este voto a favor, es un voto a favor de la reglamentación y en ningún momento es un cheque en blanco para que siga el *status quo* que hay actualmente y evitar que tenga algún tipo de problema legal por ser precisamente una fiesta alegal. En cuanto al tema de la libertad sexual no estamos hablando de eso, quiero responder al representante del Partido Socialista que nosotros estamos hablando de la organización de una fiesta, Izquierda Unida ha votado en contra, no creo que estén en contra de la libertad, se ha abstenido, no creo que se abstengan en el tema de.... Aquí lo que estamos hablando es de otra cosa, no estamos hablando de la libertad sexual, estamos hablando de un festejo muy particular y de darle cobertura legal o no darle cobertura legal y en qué medida darle esa cobertura legal, evidentemente, en el tema de la libertad sexual. UP y D ha dejado más claro en muchas ocasiones que estamos a favor de la libertad sexual y a favor de los derechos de los homosexuales en todos los ámbitos incluso en el matrimonio. Gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* Debatido el punto con los votos manifestados, doy por cerrado, simplemente decirle que el *in vigilando* del año que viene lo puede tener este año si quiere, la misma normativa vigente, no tengo constancia de que se plantee la modificación de la Ordenanza de Fiestas y Festejos, la misma normativa vigente que estamos aplicando ahora mismo es la que seguiremos aplicando, por lo tanto, le vuelvo a reiterar que el *in vigilando*

lo pueden aplicar para este año mismo. Con los votos manifestados, continuamos Sr. Secretario, queda aprobada.

*D. Jesús Enrique Guereta López de Lizaga, Secretario del Distrito Centro:*  
Queda aprobada por mayoría.

## **II. PARTE RESOLUTIVA**

**Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:**

### **Punto 2      Proposición interesando**

**“Instar al órgano correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a la aprobación de un Servicio Municipal de Mediación destinado a las personas que no pueden hacer frente a su crédito hipotecario y que no han logrado renegociar las condiciones del mismo con la entidad financiera con la que lo contrataron, configurándose este servicio con carácter gratuito y dotándose de profesionales expertos en ejecuciones hipotecarias que analicen la situación de las personas que recurran a esta vía, mediando entre las entidades financieras y las personas en riesgo de perder su vivienda habitual, con la finalidad de alcanzar una solución social satisfactoria, siendo el objetivo prioritario del Servicio Municipal de Mediación el mantenimiento de las personas en su casa mediante un acuerdo de Dación en Pago unido con Alquiler Social con la entidad financiera.”**

*D. Juan Moreno Redondo, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* Defiendo yo la propuesta, vamos a pasar de algo más reivindicativo, lúdico, y festivo en cierta forma pero con la seriedad que merecía el anterior punto con algo que de verdad, efectivamente es un drama real en nuestra ciudad, en nuestra comunidad, y en el conjunto del Estado, entendemos desde el Grupo Municipal Izquierda Unida que es el momento de que las administraciones públicas y en este caso el Ayuntamiento de Madrid, tome cartas en el asunto, no podemos seguir esperando, podemos darle vueltas, podemos pensar que efectivamente hay una propuesta pero la realidad es que los desahucios comenzaron de forma masiva en el año 2010, ya en el 2011 los desahucios continúan creciendo y este 2012 podía ser declarado año nacional del desahucio y la verdad es que es triste decirlo, se aporta efectivamente en nuestra proposición los datos sobre los desahucios que ha habido en concreto en

el Distrito Centro que desgraciadamente es el distrito que más desahucios tiene pero con independencia de lo que suceda en el distrito, en el conjunto de la ciudad el número de desahucios no deja de crecer y se cuentan ya por decenas de miles desde el año 2010 y creemos que el Ayuntamiento tiene que poner sus medios para dar una salida digna a las personas que van a ser desahuciadas, más aún cuando en cierta forma el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad hemos sido corresponsables de lo que ha sucedido en Bankia porque lógicamente teníamos en la Asamblea y en el Consejo de Ministros teníamos responsabilidad y no podemos dar la espalda a los ciudadanos, y no podemos dar la espalda a las personas que están siendo desahuciadas y luego la experiencia de aquellas personas que trabajan en el ámbito de los desahucios, de las personas que tienen problemas para pagar su hipoteca es que en general las entidades financieras no escuchan, no escuchan a no ser que alguien, que alguna entidad social, ONG, o algún abogado pueda interceder para conseguir una solución satisfactoria y entendemos que la propuesta que se realiza es de todo punto eficiente, no solo porque el Área de Urbanismo ahora mismo esté más descargada de trabajo, no sólo en este Ayuntamiento sino en muchos más, que es un área que en su momento se sobredimensionó por unas políticas llevadas a cabo y que ahora desde luego tengan personal que se pueda dedicar a otro tipo de labores, no, ya que conocen bien el tema de la vivienda y luego es ineficiente porque las viviendas están quedando vacías, son viviendas que ahora mismo no tienen ningún tipo de utilidad más aún cuando las entidades financieras y en el caso especial Bankia, hay que reiterarlo, porque es la entidad que en la Comunidad de Madrid tienen mas desahucios, mayoritariamente, más de un 60%, esa entidad que ahora es de todos los españoles, o va camino de serlo, pues el Ayuntamiento tiene que hacer que ese ineficiencia que es que haya personas sin casa y casas sin gente, esa ineficiencia deje de serlo, porque las entidades financieras no van a poder vender esas viviendas y en muchos casos tampoco las pueden alquilar porque no quieren, por lo tanto, como conclusión, solicitamos que aquí y ahora, ya, la Junta se comprometa con sus ciudadanos, se comprometa en buscar una salida digna a las personas que se han quedado sin vivienda y se comprometa a trabajar para mediar en que las personas tengan un hogar. Muchas gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:*  
Gracias a usted. Le niego la mayor, no va a ser la Junta la que se comprometa, es la Alcaldesa de todos los madrileños la que se ha

comprometido hace unos días y en fechas próximas entrará en funcionamiento el Programa de Viviendas Solidarias en coordinación con la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo de Madrid y el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales que tiene como objetivo fundamental atender a aquellas familias que como consecuencia de la crisis han perdido sus viviendas y están en riesgos de iniciar el proceso de exclusión social. Asimismo y eso es el apartado que usted reclama, desde este programa se facilitará mediación y asesoramiento a las familias participantes en el mismo para orientar la solución de los problemas derivados de las deudas hipotecarias. Por lo tanto, le agradezco su planteamiento, su posicionamiento y lo único que le digo es que obviamente el programa ya está puesto en marcha, llega con retraso su petición puesto que la Alcaldesa lo anunció en el anterior debate sobre el Estado de la Ciudad, el programa, el cual, sinceramente yo creo que es uno de los aciertos más importantes que todos los grupos tenemos que festejar.

*D. Juan Moreno Redondo, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* Simplemente, si me deja, yo creo que evidentemente la propuesta no llega con retraso, las palabras se las lleva el viento y lo que hay que hacer es presionar para que eso sea una realidad y desde luego aquí lo que hacemos es recoger la voz de muchos colectivos sociales que nos piden que insistamos, que persigamos a las autoridades y les exijamos que traten de buscar una solución, porque se han tomado algunas medidas, algunos reales decretos como este del mes de marzo del gobierno de la nación, buscando la posibilidad de un alquiler social o dación en pago, eso se ha quedado en papel mojado, porque luego las hipotecas por debajo de 200.000 Euros en Madrid son prácticamente el 10% de las personas afectadas por impagos, es decir, vamos a buscar soluciones reales y a implicarnos y mancharnos, o arrimarnos un poco la camisa, y reiteramos no llega tarde y seguiremos insistiendo en que sea una realidad. Nada más.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* Gracias, me explico, no es que llegue tarde el posicionamiento, que por supuesto hay que insistir y reclamar todos juntos, si la petición de la creación del servicio de mediación puesto que ya la Alcaldesa lo anunció y por lo tanto en eso que es la proposición no podemos votarle a favor porque ya se ha creado, no por otra cosa, pero en lo demás por supuesto que obviamente como usted comprenderá con la que está cayendo todo

lo que sea apoyar a la gente que peor lo está pasando pues haremos todo lo que sea. UP y D a la proposición.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia* Hablando de no llegar tarde, nosotros presentamos en el Pleno de enero del Ayuntamiento una proposición, precisamente de mediación, como estamos totalmente de acuerdo pues vamos a votar a favor de la propuesta de Izquierda Unida.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* Muy bien, Grupo Socialista.

*D. Jorge Escobar García-Antón, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:* El Partido Socialista entiende que como derecho que emana de la Constitución y esta institución que es la más cercana a la ciudadanía, según la Ley de Bases de Régimen Local, entendemos que nos vemos obligados a aceptarlo.

*D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal Popular:* En contra.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* Muy bien, queda rechazada. Continuamos.

### **Formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:**

#### **Punto 3 Proposición interesando:**

“Instar al Área de Gobierno competente a que investigue las causas del daño hecho a los vecinos del Distrito Centro por la empresa Luz Madrid en sus trabajos del pasado mes de mayo en la Corredera Baja de San Pablo y aledaños y a la elaboración de las recomendaciones necesarias para que este tipo de actuaciones no se vuelvan a repetir.”

*D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Buenos días a todos, es algo muy sencillo y simple, se trata simplemente de traer al Pleno una queja que me ha llegado de los vecinos del área. Esta empresa municipal, entiendo, que se dedica a instalar alumbrado público no ha actuado correctamente, ha tenido unas formas incorrectas, he presentado unas fotos que se pueden ver, han

provocado daños en bienes privados como los coches, han puesto contenedores en cualquier lado, con desorden, interrumpiendo el paso a las aceras y simplemente que tomemos nota, que nos hagamos eco de lo que nos han dicho los vecinos y que presentemos las quejas, pidamos responsabilidades, que se nos informe de lo que ha pasado y si realmente no hay un protocolo establecido sobre como hay que conducirse, que me parece increíble que no exista un protocolo que se indique a la empresa como tiene que actuar, pues que se realice, es muy sencillo. Gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:*  
Gracias a usted, no sé si ha leído la respuesta que le hemos dado.

*D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* No he tenido tiempo.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:*  
Sinceramente, le voy a decir una cosa, no le puedo votar favorablemente a esta iniciativa y es más, quedo con usted, que si el informe no le satisface para el siguiente pleno me la vuelve a presentar, porque el informe es bastante amplio, muy detallado, se ha sentido en su honor dañada la empresa porque han hecho un informe bastante completo y prefiero que lo lea, no voy a instar al gobierno a que investigue las causas porque las causas las ha puesto aquí encima de la mesa, lo que quedo con usted es que si no le satisface es que en el siguiente pleno de otra manera planteada, lo aprobamos.

*D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* De acuerdo.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:*  
Izquierda Unida, a la proposición.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes A favor.*

*Dñ. M<sup>a</sup> Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista:*  
A favor.

*D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal Popular:* En contra.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:  
Gracias, continuamos.*

**Punto 4 Proposición interesando:**

*“Que se requiera desde la Junta de Distrito al Área competente del Ayuntamiento a que se repinten las líneas de delimitación de carriles en la calle Santa Cruz de Marcenado en todos aquellos tramos donde se encuentran ausentes para evitar el desorden circulatorio evidente que provoca su falta.”*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:  
Adelante.*

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: La calle Santa Cruz de Marcenado tiene dos accesos, uno de ellos es a través del túnel que viene de Princesa, hay un tramo antes del primer semáforo en el que se debió asfaltar en su momento, hace tiempo ya, ese tramo de calle y se olvidaron de repintar las líneas. Lo único que pedimos es que se repinten, pero que se repinten de tal modo que se recuperen los tres carriles que existían porque la calle Santa Cruz de Marcenado tiene tres carriles en el resto de sus tramos y en este inicial al no existir líneas que los delimiten, pues los conductores se colocan donde quieren y al final, los tres carriles que debería tener la calle quedan reducidos a dos, eso está provocando atascos que antes no existían, simplemente porque ha desaparecido uno de los carriles, nosotros queremos que vuelvan porque la capacidad de la calle está clara que tiene espacio de sobra porque los siguientes tramos vuelven a tener estos carriles que antes de ese semáforo vuelve a haber dos carriles y también llamar la atención que nos sorprende que cuando se hacen obras en el Ayuntamiento no haya nadie que controle que estén realmente acabadas, por ejemplo, si se asfalta se debería comprobar que se repinta, como otra proposición que presentamos, si se cambia el sentido de una calle se debe cambiar toda la señalización incluida la horizontal. Gracias.*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: De acuerdo con usted y se contesta que se van a repintar las marcas viales de delimitación de carriles de circulación en la calle Santa Cruz de Marcenado en breve, o sea, que de acuerdo. ¿Izquierda Unida?*

D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: ¿Grupo Socialista?

Dñ. M<sup>a</sup> Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal Popular: A favor.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Muy bien, continuamos.

### III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

- a) Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

**Punto 5** Decretos adoptados por la Concejalía Presidencia del Distrito durante el mes de mayo de 2012.

**Punto 6** Resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito durante el mes de mayo de 2012.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Quedan enterados.

**Punto 7** Dar cuenta al Pleno de la Junta Municipal de Centro de la aprobación definitiva de los recintos de ferias y festejos populares a instalar en el Distrito Centro durante el año 2012 al no haber sido presentadas alegaciones durante el plazo otorgado al efecto tras la aprobación inicial mediante acuerdo del Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Centro de fecha 26 de marzo de 2012.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Quedan enterados. Continuamos.

**b) Preguntas:**

**Formuladas por el Grupo Municipal Socialista:**

**Punto 8** ¿Cuál es la relación de los bienes inmuebles situados en nuestro distrito que estén exentos de pagar el IBI, indicándose la normativa legal en que se sustenta dicha exención y figurando el número de inmueble, localización y, si se pudiera, la propiedad, superficie e importe del impuesto que no se satisface de cada uno de ellos?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?

Dñ. M<sup>a</sup> Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Yo le he dado el informe completo como establece el art. 95 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, la Ley General Tributaria, la información que usted solicita es de carácter reservado y por lo tanto no se la puedo dar, lo único que si le puedo trasladar es que exentos de IBI están en nuestro distrito entidades territoriales, 57, la Santa Sede, 132 edificios, otras entidades religiosas y evangélicas, 6, Cruz Roja Española, 8, Representaciones Diplomáticas y Convenios Internacionales, 5, Vías Férreas, 1, Bienes de Interés Cultural, 9.068, Fundaciones, 331, Colegios Concertados, 12 y Bienes Municipales, 121; hace un total de 9.741 edificios exentos del pago del IBI. Adelante.

Dñ. M<sup>a</sup> Luisa de Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Esta pregunta viene a tenor de que los vecinos y vecinas han manifestado su sorpresa cuando les ha llegado el recibo del IBI que va a subir un 5,6%, de que en este distrito había múltiples edificios, múltiples pisos que estaban exentos de IBI. Ya les explicamos que los bienes de interés cultural están exentos, pero lo que no es de recibo es como ellos nos comunican que hay pisos que por lo visto hace negocio la Iglesia que también están exentos

de IBI, una cosa que me sorprende en la contestación es lo de las fundaciones, también nos gustaría saber y ustedes nos dicen que por la Ley de Protección de Datos no se nos puede dar, esas fundaciones que cometido tienen, porque sería un poco de averiguar, dado el momento que estamos pasando de crisis económica, de crisis económica de este Ayuntamiento, de crisis económica de los vocales vecinos, no me parece de recibo que mil euristas tengan que pagar unos recibos de IBI tan abusivos, ustedes saben que dentro de esos recibos de IBI va una proporción que puede ser modificada por el Ayuntamiento, ya ustedes antes aumentaron el recibo del IBI incluyendo el impuesto de basuras que ahora lo cobran aparte, creemos el Grupo Municipal Socialista que como dijo Rouco, él estaría dispuesto a pagar IBI aunque la amenaza que inmediatamente dijo que dejarían subvencionar temas de asuntos sociales, pues realmente si él está dispuesto cójanle la palabra y se puede también aplicar que ustedes me han dado en la relación de los supuestos en los que no nos pueden dar este tipo de información. Sería una colaboración con las administraciones públicas lo que estamos ejerciendo ahora el Grupo Municipal Socialista para el desarrollo de sus funciones, previa autorización de los obligados tributarios a que se refieren los datos suministrados, yo creo que como ciudadanos y ciudadanas también la Iglesia es ciudadana, las Fundaciones también son ciudadanos, no así las Embajadas que podrían también aplicárselo, y el resto, excepto los bienes culturales que esos es lógico que tengan una protección máxima deberían colaborar en esta información para que se facilitara el impuesto del IBI a todos los que no cumplan un reglamento que son los fines sociales o los bienes culturales por los que tienen que estar preservados y simplemente era por eso.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* Muy bien, muchas gracias. Le doy la información que podemos darle en función de la ley y si decírselos que la subida del IBI viene motivada no porque el Ayuntamiento quiera si no en este caso porque obliga el Estado a todos los Ayuntamientos a subir el IBI, la subida de impuestos que ha establecido el Estado, dicho lo cual, si hay que modificar el convenio de Viena o el concordato con la Santa Sede, que se haga, es una cuestión estatal no vamos a entrar nosotros. Continuamos.

**Punto 9** ¿Es cierta la venta de los inmuebles que a continuación se relacionan y cuál es su anterior uso y situación, qué traslados van a suponer y cómo va a ser la forma de venta prevista?:

- Calle Divino Pastor, 9
- Calle Ballesta, 9
- Plaza Jacinto Benavente, 2
- Calle Sacramento, 7 y 9
- Calle Amparo, 71
- Calle Ribera de Curtidores, 8

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?*

*D. Alberto Cachinero Capitán, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Si*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: La forma es verdad, es cierto que se van a enajenar estos inmuebles, la forma de venta va a ser la subasta con presentación de posturas en sobre cerrado y el único traslado que va a implicar puesto que el resto de edificios están vacíos y disponibles para ser ocupados es el de Divino Pastor, 9, que como les he adelantado antes compartimos el Centro de Servicios Sociales con el de Divino Pastor, 9, una parte, la parte que nosotros compartimos es alquilada, la de ellos es en propiedad, es la Dirección General del Parque Tecnológico de Valdemingómez, que puede estar perfectamente en el propio Valdemingómez, el resto, pues la idea del Ayuntamiento es enajenar.*

*D. Alberto Cachinero Capitán, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Gracias por la información, gracias a estas informaciones y ahora como consecuencia de estas medidas lo primero es bueno siempre conocer es que bienes son del municipio y cuales no, porque a ver si algún día con la Ley de Transparencia conseguimos que con simplemente un clic podamos*

tener el listado de aquello que es de la administración y no, porque a veces se convierte en un entramado que es dificilísimo encontrar que es y que no y como se encuentran los bienes municipales, en cualquier caso, el objeto de la pregunta es saber que es lo que iba a pasar y después es un poco darle la enhorabuena porque se han convertido ustedes en magos, nos quieren convencer de lo mismo y de lo contrario de manera distinta, hemos estado durante años criticando el gasto excesivo que había en alquileres, criticando el maquillaje que se había producido a través de una empresa creada municipal para remitirle deuda y a la vez le pagábamos alquileres mientras esta empresa compraba aquellos bienes que eran municipales, ahora resulta que nos quieren convencer de lo contrario, y es que ahora nos sobran inmuebles y hay que venderlos, hay algo que no cuadra y es a nuestro entender desde luego que o bien estaba sobredimensionado en aquel momento o bien estábamos realizando un gasto innecesario que ahora las consecuencias de esto lo pagamos todos, y eso no es deuda que viene de fuera sino deuda que viene de dentro, hay algo que no cuadra. Lo que planteamos con esta pregunta es que por favor se repiense y recapacite antes de realizar esta venta, efectivamente estamos en una situación económica mala pero lo que es obvio es que poner en venta estos bienes en este momento, y lo saben ustedes y lo sabemos nosotros, es regalar este patrimonio municipal, puesto que precisamente estamos en el peor momento para poner ningún bien a la venta porque los precios lógicamente ahora son más bajos que nunca y se está regalando este dinero y se están regalando estos inmuebles, deberíamos dar una vuelta y repensar que pasa y poder la posibilidad de utilizar estas instalaciones para otras cuestiones o para evitar otros alquileres que se están pagando y reubicar allí instalaciones, porque ya lo hemos dicho antes en el Pleno del Estado del Distrito, no hay recursos, no hay dinero, no va a haber infraestructuras, no va a haber dinero para otras instalaciones, no perdamos aquello que tenemos y que tenemos la posibilidad de utilizarlo para otros usos, y en ese sentido uno de los bienes es el de la calle Ballesta que era utilizado por la Policía Municipal, dentro de ese edificio hay un aparcamiento, pues a lo mejor ese aparcamiento también se puede utilizar para los vehículos de la Policía Municipal en vez de aparcar todos los días en la Plaza de Torres Luna, que es algo que no tiene mucho sentido teniendo un aparcamiento a dos metros, por otro lado, hemos dicho, nos falta Centros Culturales, la Agencia Local para el Empleo del Distrito Centro no existe, hay asociaciones que reclaman que haya locales para las asociaciones, no va a haber dinero, no va a haber

bienes, no vendamos los que digamos, reutilizamos, porque más adelante no vamos a poder utilizarlo ni vamos a poder comprar, demos una vuelta a esto y sobre todo también lo que nos viene a demostrar esto, porque claro nos dan la contestación de a que se utilizaba, como está la situación, pero no desde cuando están vacíos y este es el problema, esta decisión si era la decisión de la venta, o de reutilizarlo como el tema de los alquileres, ahora reducirlo, se tenía que haber tomado hace mucho tiempo, eso demuestra que hemos estado gestionando mal y que se ha perdido dinero entre medias, porque esta decisión se podía haber tomado hace mucho tiempo y en este sentido Jaime Lissavetzky sobre estos bienes proponía también crear en alguno de estos locales un centro de innovación de carácter municipal que tiene que ver precisamente con lo que estamos hablando, hay un modelo que es el modelo que hay en el Distrito Centro, que nosotros si que creemos que tiene que ser compatible, un modelo del ocio, pero hay que buscar algo más, en ese sentido la innovación también puede ser el futuro y debería haber un centro de tecnología que debería utilizarse alguno de estos bienes. Por último, y lo único que es también destacar que no vuelva a pasar como ha pasado con el Palacio de Sueca, que como consecuencia de que las cosas no se hacen cuando se promete y que en este momento la Sra. Alcaldesa, Sra. Botella, en su momento no le gustó el Palacio de Sueca para trasladarse allí con Medio Ambiente da lugar a que hoy en día se tenga que producir la reversión a los propietarios devolviendo el dinero que en ese momento se gastó para la expropiación y no queremos que vuelvan a pasar estas cosas porque estamos desperdiciando el dinero de los madrileños tan escaso, entonces efectivamente es necesario tomar ahora medidas de contención, medidas de gasto, medido para conseguir dinero, pero hay que repensar muy bien este tipo de actuaciones y sobre todo la venta de bienes de carácter público que mañana no vamos a poder tener.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* La enajenación de estos inmuebles, si finalmente se produce, porque esto es una subasta y a ver si hay licitadores, le puedo asegurar que muchos de ellos no tienen ningún valor desde el punto de vista de poder hacer ningún equipamiento y le pongo un ejemplo, el tema de Ballesta, el tema de Ballesta es solamente el local que no el edificio de la parte de arriba que era alquilado y se han rescindido los contratos de alquiler, para aparcar los coches de Policía, se rescató la concesión del PAR y tiene su sitio para poder aparcar allí, otra cosa es que desde el punto de vista de operativo policial se quiera seguir visualizando en la plaza el aparcamiento de

vehículos en ella,. Lo demás, yo creo que comparto su filosofía de que debe de haber algunos equipamientos que no enajenemos pero no es el caso de estos, que sinceramente son pequeños locales que no tienen ningún valor desde el punto de vista social y desde el punto de vista de los equipamientos y por tanto, yo creo que ya veremos a ver lo resultados de la subasta, por lo tanto no adelantemos acontecimientos. Continuamos.

**Punto 10** *¿Cuándo tiene previsto la Junta del Distrito Centro sacar la adjudicación de dicha terraza y qué planes tiene para el Café Gijón?*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?*

*Dñ. Carmen Cano Andrea, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Si*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: La adjudicación del quiosco y la terraza en breves fechas se va a producir, los planes del Café Gijón, el Café Gijón es un café muy importante y emblemático para Madrid, pero es un café privado, nosotros planes no tenemos, otra cosa es lo que ocurra tras la adjudicación que eso es público y notorio y ha salido ya en los medios de comunicación. Adelante.*

*Dñ. Carmen Cano Andrea, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: La adjudicación creo que se da mañana. El día 26*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Pues ya sabe usted algo más y yo soy el que la firmo.*

*Dñ. Carmen Cano Andrea, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Creo que se da mañana, según me he enterado. Traer esta pregunta es porque es una pena, el Café Gijón, estamos hablando antes del turismo, que Madrid es maravilloso, que es muy turístico, que a Madrid viene la gente por ser turístico y porque es maravilloso, eso estoy de acuerdo, pero el Café Gijón es un emblema de Madrid, está puesto en todas las guías del mundo entero, es una pena que se quite ese emblema de Madrid, el Café Gijón sin la terraza es como si no existiera porque es una parte importante de ese café, si se lo van a dar a otra persona que ha pujado por mucho más dinero, eso sabemos, que esa persona ha pujado por el Retiro, por las terrazas del Retiro, por muchas terrazas de la Castellana, la misma persona,*

es una pena, porque si se le va a dar al Café Gijón otra terraza al lado, no, el emblema es ese del Café Gijón y es un pena que se acabe porque ahí la historia de Madrid se ha escrito en ese café, por parte de los literatos, por parte de todos, no se tenía que haber dejado, ellos han pujado por un dinero, no han podido pujar por más dinero, la otra persona lo ha subido al doble, claro, sabía verdaderamente por cuánto habían pujado ellos, yo considero que el Ayuntamiento aunque sea privado si tiene mano, si lo puede haber tenido, porque aunque eso sea privado el Café Gijón es un emblema de Madrid. Gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:*  
Gracias a usted, en el cariño que la tengo, entiendo que sus palabras la parte final ha sido un calentón, no lo voy a admitir ni por asomo. Ocurra lo que ocurra con la adjudicación del quiosco del Paseo de Recoletos que nada tiene que ver con el Café Gijón, no es óbice para que el Café Gijón tenga terraza de veladores si ellos quieren, el Café Gijón tendrá terraza de veladores ocurra lo que ocurra con el quiosco, si ellos quieren, porque nadie fuerza a nadie, lo demás, si usted dice que ya sabían la oferta económica con anterioridad, pues sinceramente es de ser un poquito corto mentalmente, porque si uno ofrece 70.000 con un canon de 64.000 y el otro ofrece 144.000, con 71.000 hubiera ganado igualmente la oferta económica. Por lo tanto, pongamos los pies encima de la tierra, hay un proceso abierto en el cual incluso se han pedido todos los informes habidos y por haber, especialmente el informe para ver que consecuencias pudiera tener esa hipotética declaración de bien de interés cultural que no se ha producido y simplemente ha sido una proposición no de ley, votada por la Comisión de Cultura de la Asamblea de Madrid, y está todo en el expediente, lo demás, vuelvo a repetir el Ayuntamiento de Madrid con su Alcaldesa a la cabeza ha dejado muy claro en rueda de prensa que ocurra lo que ocurra con la adjudicación, el Café Gijón tendrá terraza de veladores si ellos quieren y la diferencia económica es importantísima, lo que tendría que pagar con una terraza de veladores el Café Gijón, que ahora no tiene terraza de veladores el Café Gijón, tiene una concesión de un quiosco público y lo que pagaría de una concesión de un quiosco público. Continuamos.

**Punto 12** ¿En base a las noticias aparecidas en los medios de comunicación el día 1 de este mes de junio 2012 referidas a la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito

del APE 01.07 que implican modificaciones en el proyecto de la Plaza de la Cebada, cuáles son las novedades que, por parte del área correspondiente y a la que se solicita se requiera esta información, se pretenden introducir en el proyecto de la Plaza de La Cebada que implican una nueva modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito del APE 01.07 Plaza de la Cebada-Carrera de San Francisco?

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?*

*Dñ. Mónica Rodríguez Fuente, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Si, la damos por formulada.*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Le doy someramente, aunque le he dado el informe, el resumen es básicamente: uno, el aumento de la superficie destinada a redes públicas, las redes públicas aumentan su superficie en 4.860 m<sup>2</sup> respecto de las contenidas en el documento anterior sometido a información pública, dado que el ámbito total de la actuación 19.800 m<sup>2</sup> se ha considerado que el aumento de redes públicas en un 24,75% de la superficie en el ámbito motiva que se vuelva a someter a un proceso de información y participación, dos, se ha incorporado un estudio de movilidad que evalúa la incidencia de lo propuesto, se ha incorporado un estudio de evaluación ambiental que precisa la afección a todos los aspectos que en esos estudios se comprende respecto al entorno. Asimismo se han introducido modificaciones en el documento con objeto de perfeccionar aspectos aislados contenidos en las alegaciones tomadas en consideración que representan un perfeccionamiento de las propuestas contenidas en el documento sometido a información y participación y quinto, también se han incorporado modificaciones con el objeto de facilitar su comprensión y hacer más clara la comunicación que se traslada en el documento a los ciudadanos, en este aspecto se ha incorporado la respuesta a las diez alegaciones diferentes presentadas.*

*Dñ. Mónica Rodríguez Fuente, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: El origen de la pregunta se encuentra en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 31 de Mayo, por el que se somete de nuevo a un nuevo periodo de información pública esta modificación del Plan General, desde esa fecha no se ha podido acceder*

a ese expediente de información pública de una operación iniciada hace más de seis años, con lo cual creemos que se sigue contribuyendo a esos más de seis años de retraso triunfal para esta operación y a la permanencia de un solar en el que anteriormente hubo una piscina. Nos preguntamos ¿a que se espera para someter el expediente a información pública? Y esperamos sinceramente que esa información pública no tenga lugar en el periodo vacacional de agosto. No obstante a través de las líneas generales del acuerdo podemos ver y constatar que la naturaleza y el espíritu de las alegaciones ciudadanas no han sido, entendemos, ni asumida ni entendida y digo esto porque aparte de intentar entender porque a diferencia del resto del distrito que está lleno de plazas enlosadas, en una azote si va a ser posible tener un parque, aparte de constatar el aumento de superficie de viario que lo que implica es un aumento en la edificabilidad del aparcamiento, la gallina de los huevos de oro de la operación, pues seguimos constatando que la modificación del Plan General implica la sustitución de uso de servicios públicos para la parcela del mercado por el de servicios terciarios de uso comercial, es decir, se sigue considerando que para garantizar la rentabilidad de la operación el requisito imprescindible es quitar la categoría de suelo público, la categoría de suelo dotacional al mercado, esto para nosotros es lo que pone en riesgo la permanencia del mercado de abastos, porque como muy bien hemos dicho en el anterior pleno los mercados tradicionales deben revitalizarse pero para eso hay que permitírselo y fomentarlo y eso intentando maximizar el beneficio de un comprador privado que te va a pedir 3.000 Euros por un puesto, es bastante difícil para unos comerciantes con la concesión que tienen actualmente, creemos que las vecinos y vecinas necesitan una alternativa que no es San Miguel por supuesto, pero que tampoco es San Antón y por eso seguimos considerando que la parcela de servicios públicos se debe establecer un régimen de usos compatibles que asegure la permanencia del mercado, pero es más, se sigue basando en esta enajenación de suelo público la financiación para la reconstrucción del polideportivo, el polideportivo entonces la eterna reivindicación de los vecinos y vecinas del Distrito sigue sin garantías de edificación puesto que se condiciona a la disponibilidad económica de un comprador. Por favor, busquen soluciones para la construcción del polideportivo sin dilaciones y sometan por favor sin dilaciones esta nueva modificación de Plan General al periodo de información pública.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* Según me comenta el Secretario el día 18 de Junio en el periódico El Mundo, salió publicado.

*Dñ. Mónica Rodríguez Fuente, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:* Pero en el BOCAM no está.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* Otra cosa es que en el BOCAM todavía no ha aparecido, pero eso lleva sus procesos.

*Dñ. Mónica Rodríguez Fuente, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:* Y el expediente no está en la Junta., ni esta en la calle Guatemala, eso no es una información pública.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* En Guatemala está seguro, otra cosa es que no se lo quieran mostrar, pero en Guatemala está seguro.

*Dñ. Mónica Rodríguez Fuente, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:* Pero una información pública no pueden ocultar el expediente.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* Dicho lo cual, el cambio de catalogación del suelo yo creo que es absolutamente necesario porque entre otras cosas la permanencia hoy día de los mercados para porque su gran mayoría una parte de la galería comercial, es el común general de lo que demanda el mundo de los mercados, algo conoceré yo, que soy hijo de un tendero, se lo digo porque las medidas en superficie para poder instalar en este tipo de establecimientos es necesario el cambio de titularidad, puesto que los servicios básicos de la administración no permite medidas de superficie si no se cambian, pero eso no implica el que el mercado tradicional que nosotros conocemos desaparezca, al contrario, es decir, la convivencia de los dos conceptos es efectiva, no en Centro para no irnos al ejemplo de San Antón, sino en la periferia, muchos de la periferia lo han hecho así y es el modo de caminar. Le corrijo una cosa, no es que estemos a expensas de poder hacer el polideportivo a expensas de un promotor privado, es que el conjunto del proyecto está a expensas de alguien que más o menos, más o menos, repito, ponga encima de la mesa 70 millones de euros, que es de lo que estamos hablando y por lo tanto como comprenderá, ahora mismo

las arcas municipales no están por la labor porque no tienen dinero para poder hacerlo, pero ese es el concepto del proyecto y el por qué, que no lo hayan publicado en el BOCAM no lo entiendo, pero vamos lo que si le aseguro es que el expediente está en Guatemala seguro, otra cosa es que no se lo hayan proporcionado pero a través del Portavoz de Urbanismo a lo mejor lo podrían proporcionar.

*Dñ. Mónica Rodríguez Fuente, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: No, pero ¿Por qué no ha empezado el periodo de información pública oficialmente, con el informe en Boletín?*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Continuamos Sr. Secretario.*

**Punto 13** *¿Cuál es el plazo que tiene previsto el Área u órgano competente del Ayuntamiento de Madrid para satisfacer las cantidades que adeudan a las escuelas infantiles del Distrito, que representan las mensualidades desde el mes de enero hasta junio del presente año?*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?*

*D. Roberto González Boza, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Por supuesto.*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Le doy la contestación que nos da en este caso el Área de Hacienda, los pagos a las escuelas infantiles tienen carácter prioritario y una vez que haya concluido la primera fase del mecanismo de financiación previsto en el Real Decreto Ley 4/2012 por el que se ha regularizado el pago de la facturación pendiente de 2011 está previsto abonar mensualmente la facturación cumpliendo con el periodo medio de pago del plan de ajuste 2012-2022 aprobado por el Pleno de esta Corporación. No le puedo dar más porque no me han dado más.*

*D. Roberto González Boza, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: La pregunta viene al caso desde la perspectiva evidente de que no se habían abonado las mensualidades del mes de noviembre y diciembre hasta este momento, pero el mes pasado se abonó noviembre y diciembre y lo que me contestan ahora en esta sucinta nota es que se ha pagado*

noviembre y diciembre y que el plan de ajuste lo que va a hacer es ir pagando el mes de junio, el mes de enero, el mes de agosto, bueno, el mes de julio, el mes de febrero y así sucesivamente, aquí la pregunta es los meses que hay en medio que son cinco cuánto se van a adeudar, porque claro estamos hablando de pequeñas entidades o más grandes, pero que todas tienen una necesidad de circulante y sobre todo de ingresos que no venga solamente de los padres y del AMPA y lo digo porque a todo el mundo se le llena la boca de los emprendedores, los emprendedores necesitan liquidez, porque yo he sido técnico de transferencia de tecnología y he visitado muchas empresas no soy bombero pero soy técnico para esto tengo un conocimiento de haber visitado mucho tejido empresarial, y muchas tenían problemas de circulante y muchas tenían problema de saber en qué condiciones iban a cobrar, ustedes ponen un plan a 150 días de pago y entonces convendría en algún momento, que cuando salga una licitación lo pongan, ustedes va a cobrar a 150 días para que lo sepan porque hay muchas empresas que no se pueden sostener esos 150 días lo digo porque siempre estamos con un criterio de lo anterior esto lo que hace es que solo grandes empresas puedan sostenerse, porque pequeñas cooperativas educativas con este sistema difícilmente lo van a tener si la cosa se dilata mucho en el tiempo porque con esta cuantía se paga al profesorado claro evidentemente, en estas condiciones está la cosa bastante complicada no, de todas formas es curioso no contestas a la preguntan, no tienen ustedes dinero porque ustedes se endeudaron con 6.000 millones de euros que representa el 50% de la deuda municipal a nivel nacional que eso no es achacable al Gobierno de la Nación, porque aquí conviene hablar de la deuda autonómica de la deuda municipal pero no de la deuda nacional porque uno aquí al final va aportando una o otra no esos 6.000 millones generan una situación en que el Ayuntamiento no se lo puede permitir estamos hablando en la enajenación de inmuebles para poder pagar determinadas situaciones esta es la previsión que ustedes hablaban del 2.008 el haberse metido en coeficientes de por cuatro en la seguridad de la M-30 en su momento sistema Calle 30 para hacerla en cuatro años y hacer inviable la gestión del Ayuntamiento yo también, que tengo muy buena memoria recuerdo aquel debate del 2003 en que entonces el candidatos Alberto Ruiz Gallardón al Ayuntamiento de Madrid con Trinidad Jiménez, Trinidad Jiménez le dijo que como lo iba a pagar usted, el dijo nosotros hacemos una provisión de ingresos claro esa provisión de ingresos se acaba y esta coyuntura ustedes se encuentran en una situación donde

no pueden pagar y no pueden pagar porque han hecho una política de ingresos verdaderamente desastrosa y el Ayuntamiento se encuentra en esta situación y afecta a todo lo que es el tejido social que depende del Ayuntamiento y a todos estos actores que están dando un servicio o garantizando, como dice I.U. un servicio a los ciudadanos del distrito digan las cosas como son que se han encontrado en una situación de callejón sin salida porque ha hecho una gestión ineficiente una gestión destructiva del capital público en Madrid se ha lidapidaó directamente el capital público, estamos ahora en que las escuelas son a 150 días el año que viene veremos hemos hablado incluso de becas de comedor estamos hablando incluso de ayudas de 1.200 euros pero en que situación estamos no pueden decir que la cosa esta también y no puedan pagar 1.200 euros de ayudas al libro es que esa es la imagen que proyecta el distrito y no que hagamos una obra, sino que servicios da el Distrito que gestión que garantía da el Ayuntamiento de los servicios públicos y estamos en una situación donde ustedes ni siquiera pueden garantizar en una pregunta tan sencilla como esta cuando van a cobrar las escuelas cinco meses vamos una administración seria no hace esto no es echarle la culpa a la herencia a la anterior porque eso de las escuelas infantiles, como bien dicho usted previamente estamos hablando de que muchas se construyeron con Plan E que también viene al caso y para finalizar quiero decir una cosa es que aquí hace gracia cuando se utiliza la Wikipedia no y se utilizan frases en su momento de Ortega y Gasset pero es que hay que ... que Ortega y Gasset dijo una frase muy curiosa que si hay un partido que vértebra España y eso se lo dice al Partido Socialista es el Partido Socialista pero lo recuerdo porque eso también lo dice eso también lo dice y conviene recordarlo porque cuando unos utilizan estas cosas para apoyarse y sacudirle al Partido Socialista hay que recordar a ese tipo de intelectuales que si apoyaban al Partido Socialista, gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:*  
Supongo que todo esto que me esta usted contando no ocurre en Parla, en Parla no ocurre, en Parla municipio gobernado por el Partido Socialista desde hace algún tiempo no ocurren estas cosas, allí pagan al día no echan gente a la calle, no echan personal laboral a la calle bueno qué quiere que le diga decir usted suelta su discurso fenomenal lo escuchamos atentamente pero aquí lo importante es que por lo menos tenemos un plan para pagar cuando podamos pero por lo menos poder pagar a los proveedores cosa que ustedes cuando se fueron del Gobierno de la Nación muy al contrario intentaron asfixiar intentaron, hacer la campaña

electoral, el anterior Presidente del Gobierno intento hacer la campaña electoral de Madrid asfixiando al Ayuntamiento de Madrid afortunadamente no lo consiguió, no lo consiguió y si le digo que bueno este, relato que nos hace usted maravilloso y fenomenal supongo que cuando salga de aquí llamará al Alcalde de Parla y se lo dirá o al Alcalde de Fuenlabrada y se lo dirá para que también el pague a los proveedores que tiene entre ellos sus Escuelas Infantiles sin pagar, sin pagar y a lo mejor sin un plan económico financiero establecido para ver cuándo cobran por lo tanto es muy fácil hablar pero es que en su caso a diferencia de lo que ocurre por ejemplo con el Grupo de UPyD que actualmente no gobierna en ningún sitio, bueno si en Asturias,

*D. Roberto González Boza, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:  
¿En Asturias?*

Conviene que se acuerde como la Alcaldesa en su momento que hablo de bipartido

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:  
Continuamos secretario,*

**Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:**

**Punto 14** *¿Qué licencias tiene el local La Tita Rivera en la calle Pérez Galdós, 4?*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Da por formulada la pregunta?*

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: si la damos por formulada*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: pues como le contestaba el local dispone de licencia de actividad para Restaurante precisando de licencia de funcionamiento que deberá ser solicitada por su titular, bien.*

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Muchas gracias por la información, suponemos que se instará de algún manera que solicite el titular esa licencia que no*

tiene la pregunta que nosotros hacemos es porque estuve el otro día, bueno he ido una vez lo estuve viendo, entre por casualidad y de repente me encuentro en un edificio que tiene un patio de vecindad con una terraza en el patio y me surgió una duda, buenos nos surgió una duda, una pregunta si antes hablábamos de un distrito colmatado por la hostelería ahora no solo vamos a tener las calles del distrito colmatadas por la hostelería vamos a tener también los patios de vecindad colmatados con terrazas, solamente eso, tal vez por la formulación de la pregunta no se haya contestado a esto que es impensable que usted lo pudiera imaginar, pero a la vuelta del verano haremos un seguimiento de si verdaderamente ya tiene la licencia de funcionamiento este local y en que consiste y cuales son las autorizaciones que se le han dado para que disponga de esa terraza en ese patio, muchas gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* Ya le adelanto yo que ninguna la terraza en el patio es ilegal, creo que ya la han retirado, creo.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* Me acercaré a comprobarlo.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* Vale creo.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* Igual que los contenedores y los bolardos

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* En principio en ningún patio hoy por hoy ningún patio es factible el uso terciario lo que si le digo es que ya han presentado la licencia de funcionamiento y que bueno se está tramitando para concederla mas, continuamos señor secretario,

**Punto 15 ¿De las 200 viviendas de la EMVS a disposición de las familias afectadas por procesos de desahucios y con alquileres máximos de 200 euros anunciadas por la alcaldesa en el pleno del estado de la Ciudad, cuántas se ubican y corresponden a las necesidades del Distrito Centro?**

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* Como le conteste en junta de portavoces podrá acceder a estas vivienda,

bueno su portavoz adjunto, podrán acceder a estas viviendas aquellas personas y familias que tengan ingresos inferiores a 2,5 veces el IPREM en el caso de personas solas ampliándose este límite para por cada miembro con ampliación de cada coeficiente correcto, asimismo será necesario que estas personas o familias estén inmersos en un proceso de intervención social por parte de los servicios sociales municipales o bien por parte de las entidades que participan en el programa la empresa, las viviendas se ubican en los distritos en que la EMV disponen de promociones al programa podrán acceder familias de toda la ciudad de Madrid que reúnan los requisitos establecidos por tanto los residentes en el Distrito Centro adelante D. José María:

Vocal: Muchas gracias por la respuesta pues hombre espero que con esta pregunta no me diga que hemos llegado tarde creo que hemos planteado la pregunta una vez que ha surgido la información ehhh, vamos a ver, tenemos un distrito donde se produce el mayor número de desahucios de todo Madrid, en el semestre pasado unos 475 si no quiero recordar mal de memoria frente a esa situación tenemos una Empresa Municipal de la Vivienda y podemos hemos solicitado un servicio de mediación yo creo que si que existen necesidades en el Distrito, si que existen necesidad para que la empresa instará a la EMV que adquiera vivienda o de alguna manera genere promoción de vivienda para admitir por ejemplo a gente que se queda en la calle a causa de un desahucio porque claro se producen situaciones de exclusión social muy graves, muy graves que hombre se contrapone a todo lo venimos trabajando y ha todo lo que ustedes defienden para este distrito y creo que estamos todos de acuerdo que nos existan, seguiremos informándonos sobre ello y tal vez al mes que viene incluso a la vuelta del verano pues volveremos también a preguntar sobre este tema.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: muy bien, continuamos señor secretario.*

**Punto 16** *¿Cuál es el resultado del expediente abierto ante los hechos acaecidos el pasado domingo 27 de mayo en una intervención policial en el barrio de Lavapiés donde se produjo un tiroteo?*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: La damos por formulada?*

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: La damos por formulada.*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Bien, le digo lo que me han dicho el expediente no está concluido y por lo tanto no nos pueden pasar ningún tipo de información, es un expediente abierto.*

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Supongo que el próximo día 9 en la Comisión de Seguridad del Distrito se nos facilitará esta información.*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Entiendo que no, si no está concluido el expediente no.*

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: ¿no estará concluido para el día 9 de julio?*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Es un expediente informativo a un policía*

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Bien lo mismo, le dejamos ahí pendiente para cuando tenga la información, que supongo de alguna manera si que tendrá alguna mas que la que tenemos nosotros los grupos de este de esta Junta Municipal.*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Yo tengo la información de los medios de comunicación de los hechos acaecidos. Continuamos.*

**Punto 17 ¿Cuál es el plazo de tiempo previsto para la finalización de la obra y puesta en funcionamiento del Mercado de Barceló?**

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: La damos por formulada.*

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: La damos por formulada.*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* Por decreto de 14 diciembre de 2011 de la Delegada de esté Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda se dispuso la ampliación del plazo de las obras en 12 meses por lo que la finalización quedo establecida en junio de 2013 los trámites para la puesta en funcionamiento no son competencia de el área de gobierno de urbanismo si no del área de gobierno de economía, perdón, si que le adelanto que en principio salvo cataclismo de ultima hora la idea es que los niños del colegio del Isabell la Católica empiecen el curso en su colegio, con el patio entero, el patio ampliaó lo cual significará que se han acabado las obras del epidermis exterior de la biblioteca y continuarán las obras a nivel interior si es que continúan del mercado, adelante

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* Nos alegran que los niños de este colegio puedan disponer de ese patio no como otros de otros colegios de este distrito que no van a disponer desgraciadamente del suyo , ehhh me sorprende que las obras sistemáticamente se alarguen, no es que me sorprenda a mi, sorprenden a cualquier vocal a cualquier vecino y a cualquier partido que o grupo municipal ehhh espero y deseo que este que se pospongan hasta el 2013 no sea el 2015 el 2020 el 2025, porque claro no ni el patio, ni el colegio ni no se no no no entiendo como las obras sistemáticamente en el distrito se van alargando y espero que tampoco llegue un momento que por esos virajes de la historia o de los posicionamientos políticos se nos diga que es que hace también falta mas financiación privada para abrir este mercado, muchas gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* No no tengo yo constancia de eso porque la ejecución se esta realizando, ha habido unos problemas en cuanto a la aparición de un, para mi es un acueducto pero en términos técnicos no se denomina así, si no caudal de agua que ha aparecido, un viaje de agua, un viaje de agua, que ha aparecido en Mejía Lequerica y que ha retrasado bastante la continuación de las obras entre otras cosas porque la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico de la Comunidad de Madrid es la que la final ha decidido el traslado de las piedra a un sitio donde se puedan museizar y continuamos señor secretario:

**Punto 18** ¿Cuál ha sido el resultado de las gestiones realizadas a nuestra pregunta del pleno de noviembre de 2011 sobre los billetes gratuitos para el uso del Autobús Turístico. Existe la obligación para la nueva empresa, en caso de existir se han solicitado los billetes y, de haberse solicitado, cómo se han repartido en los Colegios Públicos?

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* La damos por formulada,

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* La damos por formulada

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* Bien tras su petición y después reiteración creo que después de noviembre hubo una reiteración,

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* en las Juntas de portavoces.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* Hubo otra pregunta o algo así, se solicitaron las entradas nos han entregado 100 entradas del autobús turístico de numeración de la 930 a las 993 de la 1.201 a 1236 que según llegaron fueron puestas a disposición de la jefa de la Sección de Educación del Distrito para que se repartan a los colegios del distrito mas que nada en función a la demanda tampoco vamos a estar repartiendo cien entradas a tantos colegios porque tocarían a na, pero es el número de las 100 entrada es lo que, bueno según me cuenta a mi el ahora, es Madrid Convention Bureau es lo que se pone a disposición de las Juntas de Distrito no me han dado mas.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* No me voy a meter en el número que me parece verdaderamente escaso para las necesidades y cantidades de colegio que tiene el distrito y chavales que pueden podrían disfrutarla, ehhh me parece bien y correcto que se pongan en a disposición de la Junta Municipal y de la responsable esta de educación y que hombre, en función de la demanda, estará en función de cómo se hayan ofrecido se han, se han publicitado a los colegios la disponibilidad de esas cien?, es lo

que faltaría en la respuesta que se nos da, cual ha sido la difusión para que se produzca esa demanda.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* La difusión es una llamada de la Jefa de Sección a cada uno de los Directores y Directoras de los Colegios y decirle hay esta disposición y bueno,

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* Y se echan un breve informe diciendo tantas y tal colegio.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* Porque las actividades extraescolares en horario lectivo las tendrían que asumir las responsabilidades los propios directores que no quieren y en horario extraescolar pues tienen que ser las AMPAS a través de ellas las que lo puedan hacer, vale, pero con cien entradas tampoco podemos hacer un email masivo por que claro con que lo pidan dos colegios vamos, como pida uno al completo ya no llegamos ni a dar la vuelta a la mitad de sitios, osea que ya, continuamos señor secretario.

**Formuladas por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:**

**Punto 19 ¿Qué proyectos y obras han sido financiados total o parcialmente por fondos del Plan E y del Plan ES en el Distrito Centro de Madrid; a cuánto ascendió dicha financiación en cada uno de los casos?**

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* La damos por formulada.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.* La damos por formulada

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* No le voy a leer los dos tablas que tengo pero si que le digo que el fondo estatal de inversión local el FEB del 2009 ascendió a una obra ejecutada de 75.519.971, 04 de euros y que los proyectos de los Fondos Estatales para el Empleo y la Sostenibilidad Local del 2010 ascendió a una obra ejecutada de 65.771.468,26 euros que es lo que el Plan Estatal puso a

disposición del Ayuntamiento y el Ayuntamiento a su vez del Distrito Centro, adelante.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Muy bien, pues nada, llegamos a los famosos al famoso plan E y al famoso ES que nosotros denunciamos en su momento desde UPyD que era pan para hoy y hambre para mañana y se ha demostrado que teníamos toda la razón, pero vamos tampoco hacia falta ser un lince para darse cuenta del tema el distrito Centro dispuso en total de 141.291.439,30 euros y bueno hemos estado analizando en que se gasto todo ese dinero que fue una aportación extraordinaria del estado cuando la crisis ya estaba mostrando su cara mas dura que se traducía en perdidas de puestos de trabajo en cierres de empresas y en una especie de ingenuidad keynesiana, que pensaban que bueno, que echando dinero con unas condiciones básicamente limitando, limitando cada proyecto una cantidad de dinero y unos plazos de presentación de esos proyectos muy cortos se pensaba que se iba a poder ir tirando se iba a poder aguantar y y que la recuperación de los demás países nos iba a llegar a nosotros y que bueno que íbamos atravesar el bache empleando todo este dinero y luego se ha visto que no que no iba bueno todo lo contrario bueno, pues el Ayuntamiento de Madrid en el Distrito Centro empleo este dinero por ejemplo en una escuela infantil lo cual nos parece muy bien empleo un 1.500.000 euros una, una un 1% del presupuesto del que dispuso en el acondicionamiento de tres instalaciones deportivas las tres únicas que nos quedan en Centro que son las pistas pequeñitas las de Conde Duque la del Casino de la Reina y otra mas ehhh 173.996 euros muy bien es menos de lo que cuesta un apartamento en el Distrito Centro, bien se acondiciono las tres por esta cantidad y luego básicamente todo lo que se ha usado la mayor parte pues, vamos a ver, Madrid Río el Distrito Centro tiene un tramo de Madrid Río, efectivamente que es donde estaba antes el Polideportivo el polideportivo municipal de de Virgen del Puerto 27.000.000 de euros, 27 millones de euros en acondicionar tramo de Madrid Río que tiene el Distrito Centro, cambiar aceras, cambiar aceras la reordenación de la Plaza de Santa Bárbara, el parque del Emir Mohame el alicatado de las plazas de las Cortes, peatonalización de Fuencarral, cambiar el pavimento de Sol y cambiar el de Callao 22 millones de euros, 22 millones de euros, , terminar Conde Duque, Conde Duque en principio igual que Madrid Río por sus características no debería haber entrado en el Plan E porque se pedían actuaciones muy pequeñas lo que se hizo fue dividir en tramos muy pequeños en proyectos muy pequeños lo que no

hacia mas que formar parte de un proyecto mayor que en teoría no debería de haber recibido fondos del Plan E porque no es esa la filosofía se hizo de esta manera y se consiguió en terminar Conde Duque 41 millones de euros, entonces básicamente se ha hecho en terminar dos de las obras emblemáticas del mandato de Gallardón Conde Duque 41 millones de euros ehhh Madrid Río 27 millones de euros solo en el tramo que nos afecta al Distrito Centro ehhh, bueno, ehhh en fin Conde Duque antes han dicho en el Pleno del Estado del Distrito que que Conde Duque esta ahí que es de ladrillo que es muy duro y que lo podemos disfrutar yo, yo hace quince años disfrutaba del Conde Duque de hecho lo construyo Felipe V hace trescientos años ahí estaba había una videoteca una hemeroteca una unas serie de de dotaciones para el Distrito y lo hemos disfrutado hace quince años lo hemos disfrutado yo me pregunto realmente si cuando se invirtió todo este dinero toda esta cantidad de dinero 142 millones de euros prácticamente en plena crisis, ehhh si las prioridades eran terminar Madrid Río terminar las salas de exposiciones etc., de Conde Duque y cambiar la pavimentación de algunas plazas y algunas calles del Distrito Centro que llaman la atención el coste, la Plaza de las Cortes 4 millones de euros mas que la Escuela Infantil que poner el granito en la Plaza de las Cortes y cargarse el jardincillo que había nos ha costado 4 millones de euros solo eso, y también la demolición del Centro Polideportivo de La Latina la demolición del único polideportivo que nos quedaba se hizo con cargo a fondo del Plan E en plena crisis y tal como estaban las cosas se considero que había que demoler ya el polideportivo sin mas tardar y bueno y en esa estamos sin polideportivo 1.735 000 euros mas caro que lo que se gasto en la escuela infantil y no digamos que los 173 mil euros de propinilla del acondicionamiento de tres instalaciones deportivas, sinceramente, pues

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:  
Vaya terminando*

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia. Nos llama mucho la atención todo esto y consideramos que, que en el futuro todas las administraciones tiene que cambiar radicalmente la manera de gestionar el dinero público porque si estamos como estamos ehhh evidentemente las administraciones españolas, todas tienen una parte de responsabilidad muy grande que no pueden ehhh no pueden disimular ahora, gracias.*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:*  
Vera usted, como resumen usted hace la pregunta de si estas eran las prioridades y usted entendía que eran las prioridades yo le doy una respuesta, a raíz de los resultados electorales de las elecciones municipales y autonómicas de mayo creo que si, sinceramente creo que si, continuamos señor secretario

**Punto 20** *¿Si la tasa de participación en los programas de inserción laboral son de por sí bajas, y la crisis económica persiste, qué explicación podemos dar a la disminución en un 1/3 de los participantes en estos programas entre el año 2011 y 2012; qué número de personas de las que participan en estos programas consiguen un trabajo que les sirva para salir de la situación precaria en la que inicialmente se encontraban?*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* don Julián la da por formulada.

*D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Si

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* Yo le he dado respuesta en un informe bastante amplio que no voy a leer aquí, pero si le voy a puntualizar los dos párrafos finales que dice "En cuanto las personas que tras participar en estos programas consiguen trabajo dependen de muchos factores como el perfil de los participantes la coyuntura económica la experiencia laboral previa, etc, en todo caso ese es un dato que solo se puede conocer referido a proyectos concretos y al seguimiento a los participantes en estos proyectos en cifras avanzadas por la Comunidad de Madrid referidas a la totalidad de los proyectos REMI se recoge una gama de resultados variables dependiendo del tipo de proyectos o del desarrollo personal que son muy necesarios en el caso de alguna tipología de usuario, la exención laboral se puede situar en menos del 5% de los participantes mientras que otros créditos exclusivamente dirigidos a la inserción laboral puede estar cercana al 20% la indicación de que un perceptor concreto participe en un tipo u otro de proyecto depende de las características y potencialidades de dicha persona y se valora en el marco de la intervención social, adelante Don Julián.

D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Bien es un tema muy complicado y de mucho interés dado que estamos en una crisis que dura ya cuatro años y no sabemos cuando vamos a salir de ella simplemente bueno, señalar que reiterar por enésima vez que los datos que se ofrecen en los presupuestos no siempre cumplen con digamos, con una serie de condiciones como la sencillez y la claridad, sencillez y claridad en la información tal como se da, digo esto porque al leer la contestación que nos ha dado el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales bueno pues no se ha contestado bueno a una de las cuestiones que porqué había bajado el número de participantes en proyectos de inserción social de 75 a 50 es verdad que yo también preguntaba si 50 participantes en proyectos de inserción social es coherente con que hubiese 800 personas que percibían las rentas mínima me contesta que 50 es coherente aún queda por responder de que porque baja de 75 a 50 esta claro que yo tengo una, digamos, entre comillas entiéndase una sospecha maliciosa evidentemente si puede haber aquí algún tipo de decisión política de recortar el número de participantes simplemente es eso, vamos, me imagino que quién habrá leído la pregunta habrá dicho bueno puede ir por ahí lo que pregunta a lo mejor en fin no lo ha sospechado que iba por ahí eso no se ha contestado bueno, pues, eso sería otro debate, abre el debate digamos o la cuestión de que administración hablando de duplicidades debe de encargarse de este tipo de programas de atención a personas que están en riesgo de exclusión social porque el proyecto o el programa dice prevención de la exclusión social cuando posiblemente sea que estas personas están ya en unas condiciones exclusión social y esa era la intención enterarme de esto y bueno, también si se podría abrir un poco el debate sobre estas cuestiones pues también, gracias

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Gracias a usted, continuamos señor Secretario.

**Punto 21 ¿Por qué se talaron árboles grandes de la Plaza de las cortes al hacer su última reforma?**

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Don Julián la damos por formulada.

D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Si, si claro.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Yo le doy respuesta a lo que usted ha preguntado aunque tengo conocimiento, por lo que me dijo el otro día su portavoz que no era eso lo que usted quería preguntar, entiendo porque, en la ultima reforma de la plaza y yo le contesto. Se comunica que durante la ejecución de las obras del Congreso de los Diputados en la Plaza de las Cortes no se apeo por parte de esta área de Gobierno ningún árbol se procedió como así estableció el informe de la Dirección General de Patrimonio Verde al transplante de las unidades arbóreas afectadas a esta actuación, y por lo que tengo entendido usted se refería a un apeo que ha habido hace unos días.

D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Bueno, yo me refiero a una tala de árboles, que se puede ver en las fotos, dónde hay unos árboles grandes, digamos,

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: ¿Pero cuando D. Julián?

D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Digamos dos o tres y se ha cortado.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Pero D. Julián ¿última reforma que usted pregunta, pero cuando , es que claro, aquí se responde a lo que se pregunta no hay intuición.

D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Pues a la última reforma.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: En la última reforma no ha talado ningún árbol, pero parece ser que ha habido una tala hace poco, ¿ o no?

D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Exacto por eso, haber, por eso presentaba las fotos, es decir ha habido una tala de árboles y..., por eso pregunto porqué se han talado los árboles.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Pero usted pregunta, ¿Porqué se talaron árboles grandes en la Plaza de las

Cortes, al hacer la última reforma? Y todo el mundo hemos entendido en la última reforma de la Plaza.

*D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Bueno entiendo que, hombre, solo he añadido yo de cosecha propia entendiendo claro, entendido, que como veo que la plaza no está terminada todavía.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* La Plaza está totalmente acabada.

*D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* ¿La Plaza está terminada?

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* Si., bueno, si la contestación no le satisface, pero todos hemos entendido que se refería a cuando se hizo la remodelación de la Plaza, no al apeo del árbol de hace unos días.

*D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Bueno, no tengo palabras.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* Que quiere que le diga D. Julián, le hemos contestado a lo que usted ha preguntado.

*D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Bueno pues, hombre, le han pasado la foto a la persona que tenía que contestar si esa persona ve que en la foto los árboles están talados y están cortados pues hombre, podría haber puesto algo de su parte y haber investigado porqué se han cortado esos árboles.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:* Y usted a la hora de hacer la pregunta, puede poner de su parte, claro, que si nos ponemos así todo, usted también puede poner de su parte al hacer la pregunta, porqué se han talado los árboles de la plaza? Y ya está y ya, pero si usted detalla al hacer la última reforma todo el mundo entendió que fue cuando se hizo la reforma de la plaza, pero no hay ningún problema pediremos información aclaratoria y ya está.

D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Bueno, pues si se puede pedir información aclaratoria una vez subsanado la confusión, pues bueno, aceptada, pues nada. Gracias.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Continuamos señor secretario.

**Punto 22** ¿En qué fecha prevé el Ayuntamiento de Madrid que los vecinos del Distrito Centro recuperemos las dotaciones deportivas municipales desaparecidas durante el mandato de Gallardón, esto es, dos polideportivos y uno de ellos con piscina cubierta?

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: La damos por formulada, Don Daniel.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Si, la damos por formulada.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro: Bien la respuesta en la parte expositiva de la pregunta se señala como instalaciones deportivas desaparecidas la piscina de la Latina en la plaza de la Cebada y las pistas de tenis y pádel de Virgen del Puerto situadas a orillas del río Manzanares. En estos momentos se encuentra a información pública la modificación del Plan General de Ordenación Urbana a fin de llevar a cabo el proyecto de la Cebada que comprende, una piscina de aprendizaje de doce metros por siete metros, una zona de spa un área termal de ciento cincuenta metros cuadrados una sala de musculación de mil metros cuadrados cuatro salas multiusos con un total de ochocientos metros cuadrados, área de instalaciones técnicas, vestuarios, sala, vestuarios de piscina y el proyecto comprende también 8.075 m<sup>2</sup> de zonas verdes de las cuales 4.860 m<sup>2</sup> están en la cubierta del edificio en el mirador terraza de 13.500 m<sup>2</sup>., de servicios terciarios, el día 28 de este mes empezará a prestar servicios a los madrileños la nueva piscina climatizada situada en el complejo urbanístico situada en las Escuelas Pías de San Antón con acceso desde la calle Farmacia situado en el tercero y cuarto piso de un edificio que comprende otros servicios municipales este centro deportivo está dotado de una piscina de 25m<sup>2</sup> x 12.05m<sup>2</sup> mas una piscina de aprendizaje mas una zona termal con sauna, baño turco, piscina de

chorro y vaso de agua fría otro centro deportivo con los que podrán contar los madrileños del Distrito Centro, el que se desarrolla en el proyecto urbanístico de la Plaza de Barceló actualmente en construcción, existen dos centros polideportivos próximos al distrito, el centro integrado de y el Centro integrado de Marques de Samarach que es en el distrito colindante, la desaparición de las instalaciones de tenis y padel Virgen del Puerto está motivada por la amplia transformación realizada por el soterramiento de la calle 30 y el proyecto Madrid Río en este último proyecto se han construidos distintas instalaciones deportivas entre ellas las pistas de padel en el Puente de Praga y las pistas de padel y de tenis a la altura de la Plaza de San Pool ambas a las orillas del río Manzanares, además en las cercanías de las desaparecidas instalaciones de Virgen del Puerto se encuentran las pistas de tenis y padel de la Casa de Campo y la Bombilla que aunque no están en el distrito Centro si están próximas a él si adelante.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Si gracia, , pues bueno, bien, básicamente las insta.., los dos polideportivos que había en el distrito Centro han desaparecido en los últimos años el de la Plaza de la Cebada que data de 1968 y tenia una piscina cubierta, la única que había en el Distrito y de las pocas piscinas climatizadas de Madrid, porque tampoco es que nos sobre, , fue derribado como acabamos de ver gracias a fondos del Plan E 1.700.000 euros nos gastamos en quitarnos a nosotros mismos la piscina que existía sin embargo la que estaba pensada para sustituirla la operación de la Cebada, ya vemos como esta, esta pendiente de la información pública de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en fin, , no sabemos, no tenemos ni idea ninguno de cuanto tiempo puede pasar antes de que en la Cebada vuelva a ver piscina se nos dice que en las Escuelas Pías de San Antón el día 28 de este mes, justamente, empezará a prestar servicio otra nueva piscina, bueno ojala sea así, y en ese caso pues estaremos muy satisfechos de que realmente el Distrito Centro vuelva a tener vuelva a la situación de los años sesenta... que tengamos a nuestra disponibilidad una piscina climatizada en cuanto al otro polideportivo que había en el Distrito Centro efectivamente se elimino cuando empezaron las obras de soterramiento de la M-30, eso que ahora llaman Calle30 . 2004 si no recuerdo mal dejo de prestar servicio aquel polideportivo, hace ocho años se nos dice que hay otros dos que están cerca en la Casa de Campo y en la Bombilla, que ya estaban cuando estaba ese funcionando ya existían y que se han hecho otros dos polideportivos también con pistas de

padel y de tenis en el recorrido de Madrid Río en la Plaza de San Pool que bueno no es exactamente, bueno, ni exactamente ni no exactamente no es distrito Centro para nada yyyy en el Puente de Praga que tampoco es distrito Centro, también pudieran habernos hablado de algún polideportivo que hayan hecho en San Blas, pero bueno, eso no lo han querido adjuntar, bueno básicamente el tema es que, los vecinos del Distrito Centro estamos sufriendo por una falta de seriedad de nuestros responsables municipales una perdida en la calidad de vida en cuanto al disfrute del deporte una perdida de una calidad de vida en relación con la que teníamos antes de que llegara, las legislaturas de Ruiz Gallardón y que no se puede achacar a la crisis porque el Polideportivo de la Cebada estaba funcionando ya en plena crisis, y de hecho se tuvo que pedir dinero al Estado el dinero del Plan E para poderlo demoler, pues, si sabíamos como estábamos no entiendo, realmente no entiendo porque se llevo a cabo esa demolición con fondos extraordinarios del Plan E y sabiendo que la situación que era la que es y era la que tenemos y con el tiempo que todavía nos va a llevar recuperar el nivel que teníamos hace quince años en cuanto a instalaciones deportivas en el distrito Centro de Madrid ehhh, nada para termina, que efectivamente bueno, escudarse en los resultados electorales también gracias a los resultados electorales del veinte de mayo UPyD estamos aquí y estamos pudiendo denunciar todo, todo este tipo de cosas, muchas gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal Presidente del Distrito Centro:*  
Gracias a usted, nadie se escuda la democracia es eso los resultados electorales, ustedes se han incorporado al Ayuntamiento de Madrid pero nosotros tenemos la confianza mayoritaria de los ciudadanos, mas que les pese, pero es así que le voy a hacer, el porque se tiro la piscina de la Cebada pues porque había dos opciones, una acometer una obra de reestructuración integral de la piscina de la Cebada por un motivo de seguridad, bastante importante, que ya se venia arrastrando desde hacia tiempo, motivo de seguridad grave, o demolerla para empezar el proyecto, en su momento si que había coyuntura presupuestaria para poder empezar el proyecto y por eso se decidió demolerlo y no gastar un dinero en una instalación deportiva que iba a ser demolida para el proyecto y eso fue lo que ocurrió, respecto al tema de Virgen del Puerto yo creo que las nuevas instalaciones de padel y de tenis son bastantes mas importantes y bastantes mejores que las había antes, yo de verdad, sinceramente les agradezco que ustedes me consideren como un Alcalde pero esto no es una Alcaldía esto es un Distrito que forma parte de una

coyuntura de veintiún distritos que todo ello junto hace la ciudad de Madrid y donde una gente no tiene que pasar fronteras ni términos municipales cuando cruzan una calle y por lo tanto se pueden utilizar otras instalaciones deportivas en los contornos por eso no puesto el de San Blas por que piilla un poquito lejo, no se hacen compartimentos estancos los distritos simplemente se desconcentra la labor administrativa nada mas, vale, muy bien pues sin mas asuntos que tratar se levanta la sesión. Gracias.

Se levanta la sesión a las quince horas y treinta y seis minutos.

Madrid, 25 de junio de 2012

**EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE CENTRO**

Fdo: Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

Vº Bº

**EL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO CENTRO**

Fdo: D. José Enrique Núñez Guijarro.